



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana  
19/11/2025



Ayuntamiento de Galar  
Galarako Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 257219Z

## SESIÓN ORDINARIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

### **1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Vista el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2025, las mismas se aprueban por unanimidad.

### **2.- CONVENIO DE CESIÓN DEL USO DEL DOTACIONAL DE CORDOVILLA HASTA MAYO DE 2027**

Vista la propuesta de convenio de cesión del uso del dotacional de Cordovilla entre el Ayuntamiento de Galar y el Concejo de Cordovilla hasta mayo de 2027, cuyo borrador obra en el expediente de la sesión y en expediente 216428W.

Sin que se suscite debate, el mismo se aprueba por unanimidad.

### **3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ANTICIPADA OBRAS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO**

Visto el proyecto y expediente de obras de contratación anticipada por procedimiento abierto de las obras de remodelación de la Plaza del Ayuntamiento, según proyecto redactado por Francesca Fiorelli, sin que se suscite debate se aprueba el mismo por unanimidad, ordenando a los servicios municipales su tramitación.

### **4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5 Y 6.**

Vistos los expedientes correspondientes a las modificaciones presupuestarias nº 5 y 6, con el siguiente contenido:

#### Modificación nº5:

Crédito extraordinario de 43.500,00 € a partida 1.9200.63200 "Adecuación edificio dotacional", que se financia con la partida 1.87000 "Remanente de tesorería".

#### Modificación nº6:

Suplemento de crédito de 75.000,00 € a partida 1.3370.63200 "Adecuación nave usos múltiples", que se financia con la partida 1.87000 "Remanente de tesorería".

Sin que se suscite debate, y de acuerdo con lo dispuesto en el DF 270/1998, de 21 de septiembre y las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2025, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 5 y 6.

2º.- Someter ambos a exposición pública en la Secretaría municipal, durante quince días naturales tras la publicación de este anuncio, para que las personas interesadas puedan consultarlo y presentar alegaciones. En caso de no recibirse alegaciones, ambos expedientes quedarán aprobados definitivamente.

### **5.- SOLICITUDES DE CAMBIO ANUALIDAD OBRAS EN CONCEJOS**

#### **5.a.- Concejo de Olaz: cambio a 2026 obras ermita San Miguel**

Vista la solicitud que se tramita en expediente 172794R de cambio de anualidad (al año 2026) de las obras previstas en la ermita San Miguel de Olaz para el año 2025 en el Plan de Obras de Concejos, presentada por



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACEJ KWNW 29VA ZC9V

**Acuerdos pleno 13 de noviembre de 2025 - SEFYCU 244994**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana  
19/11/2025



Ayuntamiento de Galar  
Galarko Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 257219Z

el Concejo de Olaz, sin que se suscite debate, se aprueba por unanimidad modificar el Plan, trasladando la inversión al año 2026.

**5.b.- Concejo de Esparza: cambio a 2026 "Rehabilitación márgenes regata"**

Vista la solicitud que se tramita en expediente 172794R de cambio de anualidad (al año 2026) de las obras de rehabilitación de márgenes de la regata prevista para el año 2025 en el Plan de Obras de Concejos, presentada por el Concejo de Esparza, sin que se suscite debate, se aprueba por unanimidad modificar el Plan, trasladando la inversión al año 2026.

**5.c.- Concejo de Salinas: cambio a 2025 de la "adecuación entorno frontón" prevista para el año 2026**

Vista la solicitud que se tramita en expediente 172794R de cambio de anualidad (al año 2025) de las obras de adecuación del entorno del frontón previstas para el año 2026 en el Plan de Obras de Concejos, presentada por el Concejo de Salinas de Pamplona, sin que se suscite debate, se aprueba por unanimidad modificar el Plan, trasladando la inversión al año 2025.

**5.d.- Concejo de Esquiroz: cambio a 2026 "huertas de ocio"**

Vista la solicitud que se tramita en expediente 172794R de cambio de anualidad (al año 2026) de las obras de adecuación de huertas de ocio previstas para el año 2025 en el Plan de Obras de Concejos, presentada por el Concejo de Esquiroz, sin que se suscite debate, se aprueba por unanimidad modificar el Plan, trasladando la inversión al año 2026.

**5.e.- Concejo de Galar: cambio a 2025 de "canalización aguas del monte" prevista para el año 2026**

Vista la solicitud que se tramita en expediente 172794R de cambio de anualidad (al año 2025) de las obras de canalización de aguas del monte previstas para el año 2026 en el Plan de Obras de Concejos, presentada por el Concejo de Salinas de Pamplona, sin que se suscite debate, se aprueba por unanimidad modificar el Plan, trasladando la inversión al año 2025.

**6. URBANISMO:**

**6.a.- Aprobación definitiva Plan Especial de Actuación Urbana y convenio urbanístico. Maravillas Belzunce**

Visto el Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) y convenio urbanístico correspondiente que se tramitan con número de expediente 174523T y 237481K, para la reordenación de la edificación prevista en parcela a la 5 del Polígono 4 de Catastro, promovidos por Maravillas Belzunce Belzunce, que fueron aprobados inicialmente en sesión de Junta de Gobierno de 15 de febrero de 2024 y 24 de julio de 2025.

Visto que el PEAU fue sometido a información pública previa publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra de fecha 4 de abril de 2024, y que durante dicho periodo no fueron presentadas alegaciones. Por su parte, el convenio urbanístico fue sometido a información pública previa publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra de fecha 14 de agosto de 2025 y que durante dicho periodo tampoco fueron presentadas alegaciones

Visto el informe de los servicios técnicos municipales.



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACEJ KWNW 29VA ZC9V

**Acuerdos pleno 13 de noviembre de 2025 - SEFYCU 244994**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana  
19/11/2025



Ayuntamiento de Galar  
Galarko Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 257219Z

Se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) y convenio urbanístico correspondiente que se tramitan con número de expediente 174523T y 237481K, para la reordenación de la edificación prevista en parcela a la 5 del Polígono 4 de Catastro, promovidos por Maravillas Belzunce Belzunce, liquidar tasas y publicar en el Boletín Oficial de Navarra

**6.b.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcelas 859 y 860 del polígono 2 de Esquiroz. Julen Iraqui Oslé, Olaia García Arleaga y Unai García Lugea**

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2025 la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 859 y 860 del polígono 2 del catastro municipal, promovido por Julen Iraqui Oslé, Olaia García Arleaga y Unai García Lugea y sometió el mismo a información pública por plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Visto que el anuncio fue publicado en el BON de fecha 16 de octubre de 2025, sin que durante el plazo previsto para ello se presentaran alegaciones.

Visto que obran en el expediente los informes de la Mancomunidad y de los servicios municipales, y teniendo en cuenta que el texto del Estudio de Detalle presentado el 31 de octubre de 2025 se ajusta a lo indicado en los mencionados informes, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente Estudio de Detalle de las parcelas 859 y 860 del polígono 2 del catastro municipal, promovido por Julen Iraqui Oslé, Olaia García Arleaga y Unai García Lugea, liquidar tasas y publicar en el Boletín Oficial de Navarra

**8.- CONTROL AL EJECUTIVO**

**9.- MOCIONES**

**9.a.- Concejo de Arlegui: cambio a 2026 "obras de consolidación de iglesia"**

Se somete la urgencia de incluir el asunto en el orden del día a la consideración del pleno, que es apreciada por unanimidad.

Vista la solicitud que se tramita en expediente 172794R de cambio de anualidad (al año 2026) de las obras de consolidación de la iglesia de Arlegui previstas para el año 2025 en el Plan de Obras de Concejos, presentada por el Concejo de Arlegui, sin que se suscite debate, se aprueba por unanimidad modificar el Plan, trasladando la inversión al año 2026.



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACEJ KWNW 29VA ZC9V

**Acuerdos pleno 13 de noviembre de 2025 - SEFYCU 244994**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 3 de 3